



CAMPEONATO AUTONÓMICO DE BARCO DRAGÓN 2021

INVITACIÓN Y BASES



FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

ORGANIZA. - FPCV Y Club Náutico de Torre Vieja.

Art. 1.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

Además de lo dispuesto en las Bases Generales de Competición de la FPCV, también forma parte de este Comité de Competición el Coordinador de Seguridad, siempre y cuando la prueba se desarrolle en el mar, no siendo necesario este miembro si la misma se desarrolla en aguas tranquilas.

Art. 2.- COMPETICION, INSCRIPCIONES, LUGAR Y FECHA.

- 2.1.- Competición: Campeonato Autonómico de Barco Dragón de la C. Valenciana.
- 2.2.- Inscripciones: Ver artículo 5.
- 2.3.- Lugar: Club Náutico de Torre Vieja.
- 2.4.- Día 27 de noviembre de 2021.

Art. 3.- HORARIOS.

- 08:30: Confirmación y modificación de inscripciones.
- 09:00: Reunión técnica con los jefes de equipo.
- 09:15: Control de embarcaciones / palistas.
- 10:00: Comienzo de las diferentes series de competiciones.
- 13.30: Fin de la competición.
- 14.00: Entrega de Trofeos.

Art. 4.- PARTICIPACIÓN.

Según lo dispuesto en las Bases Generales de Competición, especificando, además:

4.1.- De la participación de un club:

En el caso de tratarse de clubes con un número pequeño de licencias, el Comité de Competición estudiará la posibilidad de admitir que el jefe de Equipo o su representante puedan participar en la prueba, siempre que éste designe a otra persona que pueda colaborar con el Juez Árbitro en la resolución de problemas que puedan surgir, debiendo éste tener licencia de deportista o directivo.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, o de los establecidos en las Bases Generales de Competición, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en el Campeonato, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la FPCV.

4.2.- De la participación de un Palista en las competiciones puntuables:

a) Queda abierta la posibilidad de invitar a deportistas y clubes de otras comunidades cuando la Dirección Técnica de la Federación lo considere de interés deportivo, debiendo cumplirse, inexcusablemente, lo dispuesto en las vigentes Bases Generales de Competición de la FPCV.

b) Los palistas de categoría infantil podrán participar como tambor.

Art. 5.- INSCRIPCIONES Y CUOTAS PARTICIPACIÓN.

5.1.- Inscripciones.

Tanto los Clubes pertenecientes a la FPCV, como los clubes invitados pertenecientes a otras comunidades, deberán realizar las inscripciones cumplimentando el documento en formato word (.doc con formato de tabla) que se anexa al final de estas Bases, no admitiéndose bajo ninguna circunstancia documentos manuscritos, ni en formato PDF, JPF, etc.... Dicho archivo será remitido por correo electrónico, dentro del plazo anteriormente fijado, a la dirección de correo electrónico federacion@fepiraguismocv.com.

Fecha limite recepción de inscripciones: lunes 22 de noviembre de 2021.

5.2.- Cuota de inscripción Clubes.

La cuota de inscripción por participar en el Campeonato Autonómico de Barco Dragón de la Comunitat Valenciana será de **50,00 €**

5.3.- Cuota de inscripción Palistas.

La cuota de participación por palista será de **10,00 €** para todas las categorías.

Si un palista se inscribiera para participar en más de una embarcación, éste solo pagaría un solo cuota de **10,00 €**.

El abono de las cuotas de participación de los clubes no pertenecientes a la FPCV, se realizará previa liquidación de la FPCV en la cuenta del **Banco Sabadell: IBAN ES60 0081 0228 3700 0163 7369**.

Los clubes, tanto de la C. Valenciana, como de otras Comunidades invitadas, podrán inscribir como titulares, previo pago de las cuotas correspondientes, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría que considere oportuno.

5.4.- Procedimiento.

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas por la organización.

En el acto de confirmación y modificación de inscripciones, **y una vez publicada la composición de las tripulaciones en el orden de salida**, cada club podrá realizar bajas y cambios con un máximo de **DIEZ** modificaciones.

Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen estas modificaciones de inscripción.

Los Clubes que no asistan al acto de confirmación y modificación de inscripciones, no podrán dar de baja ninguna embarcación o palista. Por lo que se darán por válidas y confirmadas las enviadas en tiempo y forma a la Federación.

Aquellas embarcaciones que no sean inscritas como titulares en una prueba dentro del plazo reglamentario de inscripción, no podrán participar.

Art. 6.- CATEGORÍAS Y RANGO DE EDAD, MODALIDADES Y DISTANCIAS.

6.1.- Categorías.

OPEN: Las embarcaciones categoría Open podrán estar compuestas por deportistas de cualquier género de manera indiferente.

MIXTO: Las embarcaciones categoría Mixto deberán estar compuestas por palistas de género masculino y femenino siempre y cuando la tripulación en competición sea, en todo momento, un mínimo de 4 y un máximo de 6 deportistas de cada género.

MUJERES: Las embarcaciones categoría femenino deberán estar compuestas por palistas de género femenino en todo momento.

BCS: Las embarcaciones categoría BCS deberán estar compuestas por palistas de género femenino que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer de mama y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello. La categoría BCS siempre será considerada dentro del rango de edad SENIOR.

DGC: Las embarcaciones categoría DGC deberán estar compuestas por palistas de cualquier género que tengan algún tipo de diversidad funcional o psíquica y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello.

ACS: Las embarcaciones categoría ACS deberán estar compuestas por palistas de cualquier género que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer de cualquier tipo y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello.

Nota: Las posiciones de timón y tambor quedan excluidas de las limitaciones en lo referente a género y rango de edad, pudiendo ser éstos de cualquier edad y género en cualquiera de las modalidades, no afectando al número de deportistas por género de la modalidad Mixta y no teniendo que cumplir con los requisitos de la modalidad BCS. Tanto los tambores como los timoneles de cada tripulación deberán de pertenecer al club al que ésta representa y estar debidamente inscritos.

Queda a elección del comité organizador las categorías que se incluirán en cada una de las competiciones de esta liga, debiendo al menos estar presentes las siguientes:

- DB12 SENIOR OPEN
- DB12 SENIOR MUJERES.
- DB12 SENIOR MIXTO.
- DB12 VETERANO OPEN.
- DB12 VETERANO MUJERES.
- DB12 VETERANO MIXTO.
- DB12 JUNIOR OPEN.
- DB12 JUNIOR MIXTO.
- DB12 BCS.
- DB12 DGC.
- DB12 ACS.
- DB12 PARA-DRAGÓN: (Exhibición NO puntuable en la Liga 2021).

1. DB12 OPEN: Discapacitado físico adaptado y/o inclusivo.
2. DB12 OPEN: Discapacitado intelectual inclusivo.
3. DB12 OPEN: Discapacitado sensorial adaptado y/o inclusivo.
4. DB12 OPEN: Enfermo mental inclusivo.

Nota: *La categoría BCS debe tener un mínimo de 6 palistas BCS. En caso de no ser completada podrá ser completada con palistas ACS femeninas.*

La categoría DGC debe tener un mínimo de 6 miembros DGC pudiendo ser completados por dos palistas más de cualquier género.

El método de competición será por eliminatorias y se describirá en la reunión previa de jefes de equipo.

6.2.- Rango de Edad.

JUNIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior o Cadete.

SENIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Junior, Senior o Veterano.

VETERANO: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría Veterano.

Nota: *En las competiciones de esta Liga de Dragon Boat no existirá diferenciación en los rangos de edad de los veteranos, siendo la categoría +35 años.*

6.3.- Modalidad.

DB12: Dragon Boat de 10 plazas más timonel y tambor.

Todos los palistas deberán de cumplir con el rango de edad y la categoría establecida en cada competición.

Cada tripulación DB12 podrá tener un máximo de 2 palistas reservas que podrán formar parte de cualquiera de las carreras que dispute la tripulación.

Las tripulaciones deberán estar formadas en todo momento durante la competición por un mínimo de 8 palistas en el barco.

6.4.- Distancia de Competición.

La distancia de competición será de 200 metros en línea, separada por calles.

En el caso de una inscripción con pocos equipos, y con la intención de promocionar esta especialidad, en el mismo día se podrían realizar competiciones de 500 metros en línea, por calles separadas.

Art. 7.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará en línea por calles separadas con un total de 3 embarcaciones por manga.

Cuando haya más de 6 embarcaciones inscritas se realizará una fase clasificatoria. En esta fase participarán todas las embarcaciones inscritas en la correspondiente categoría/modalidad y se disputarán tantas mangas como sea necesario, participando 3 embarcaciones en cada manga.

El tiempo obtenido por cada embarcación en esta fase servirá de base para su pase a la fase Semifinal.

Para conocer la manga y el número de calle en la que participará cada equipo, se realizará un sorteo que se realizará en la FPCV. El orden de asignación de barcos para esta fase será: Verde, Rojo y Azul, para cada una de las mangas.

Pasarán a la fase Semifinal los 6 mejores tiempos.

Si hubiese entre 4 y 6 embarcaciones inscritas, no existiría la fase clasificatoria, pasando directamente a la fase semifinal, sorteándose las mangas y las calles, y asignándose los barcos de igual manera que para la fase clasificatoria.

Cuando la fase Semifinal se alcance mediante la consecución de tiempos en la fase eliminatoria, se formarán las correspondientes mangas y calles, que serán ocupadas por los barcos que han obtenido su clasificación para esta fase, de la siguiente forma:

Clasificación en Clasificatoria	Manga	Barco	Calle
Mejor tiempo en clasificatoria	1	Verde	2
2º mejor tiempo	1	Rojo	3
3er. mejor tiempo	1	Azul	1
4º mejor tiempo	2	Verde	2
5º tiempo	2	Rojo	3
6º tiempo	2	Azul	1

Pasarán a la final los 3 mejores tiempos de la Semifinal.

Si hubiesen 3 o menos embarcaciones inscritas, la prueba se considerará como final directa, realizándose el sorteo de calles por el equipo arbitral. La asignación de barcos será la misma que para las fases anteriores.

El orden de colocación de las embarcaciones en esta fase final será el siguiente:

Clasificación en Semifinal	Barco	Calle
Mejor tiempo en Semifinal	Verde	2
2º mejor tiempo	Rojo	3
3er. mejor tiempo	Azul	1

Art. 8.- MATERIALES.

La organización facilitará material y palas para los deportistas en caso de que fuera necesario.

Aquellos clubes que deseen entrenar el día / los días anteriores a una competición deberán de solicitarlo a la organización con anterioridad.

Los deportistas podrán utilizar sus propias palas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Dragón Boat de la ICF.

Cuando así lo considere el Comité de Competición será obligatorio que cada participante porte chaleco salvavidas apropiado para su peso y medidas corporales, siendo de aplicación a todas las tripulaciones de las categorías y modalidades que indique el Comité.

8.1.- Embarcaciones.

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento **de Barco Dragón (ICF)**.

Las embarcaciones serán facilitadas por la organización de la competición, no pudiendo usarse embarcaciones propias de los clubes a no ser que sea aprobado por la organización del evento previamente.

Art. 9.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS.

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro correspondiente, podrá solicitar la identificación de los palistas, si así lo considera oportuno. La documentación para acreditar la personalidad del palista podrá ser la siguiente: Licencia Autonómica, Estatal y/o DNI.

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 10.- DORSALES.

Los dorsales podrán ser facilitados por la FPCV en caso de que sea necesario.

Al término de cada una de estas Competiciones es obligatorio devolver el dorsal a los organizadores de las mismas. Los clubes tendrán que abonar a la FPCV la cantidad de 50 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso.

Art. 11.- DESCALIFICACIONES.

Las tripulaciones/barcos descalificados deberán abandonar el recorrido cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Competición por si es merecedora de propuesta de sanción, ante la FPCV que resolverá el Órgano correspondiente.

La descalificación de un palista o más de una tripulación supondrá la descalificación de la tripulación al completo en la categoría y distancia en que ésta esté participando, no viéndose afectada la misma tripulación en otras categorías o distancias en las que pudiera participar.

Art. 12.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

Para que una competición pueda llevarse a cabo tienen que inscribirse y tomar parte al menos 3 embarcaciones o tres equipos de dos clubes diferentes.

Para cada una de las pruebas de esta Liga, el sistema de puntuación será el siguiente:

Puntuarán los 3 barcos de la fase final que entren en meta, con la siguiente puntuación:

Puesto fase final	Puntos
1	36
2	34
3	32

También puntuarán los barcos de la Semifinal, de la siguiente manera:

Puesto fase Semifinal	Puntos
1	0 (va a final)
2	0 (va a final)
3	0 (va a final)
4	30
5	29
6	28

12.1.- Puntuación por clubes.

Tras la realización de la competición, se llevará a cabo una clasificación general de los clubes participantes que se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada embarcación durante la competición.

Cuadro puntuación clubes			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	13	6	5
2	11	7	4
3	9	8	3
4	7	9	2
5	6	10	1

Art. 13.- DESEMPATES.

En caso de empate en la clasificación final de clubes, este se resolverá a favor del club que mayor número de primeros puestos haya conseguido en las distintas competiciones puntuables (semifinales y finales). En caso de proseguir el empate se continuará con los mejores segundos puestos, y de no lograr el desempate se continuará con los terceros, cuartos, etc., hasta conseguir el desempate

Art. 14.- RECLAMACIONES.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Los Jefes de Equipo tendrán 5 minutos una vez publicados los resultados de cada categoría para manifestar la intención de reclamar. Este anuncio debe ser dado al Juez Árbitro o al Juez Jefe de resultados en la oficina de reclamaciones o de protestas.

Una vez manifestada su intención de reclamar los Jefes de Equipo deben redactar las protestas y entregarlas al Juez Árbitro no más tarde de 20 minutos después de publicados los resultados.

El Juez Árbitro aceptará el formulario de la protesta si va acompañado de una tasa de 20€. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 15.- PENALIZACIONES Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.

Serán **penalizadas con 20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen en la fase eliminatoria o cualquiera de siguientes fases en las que se hayan clasificado tendrán una penalización económica de 40 €.

Art. 16.- OTRAS NORMAS.

Las normas para el Campeonato Autonómico de Barco Dragón de la C.V. se regirán por este reglamento, por las Bases Generales de Competición de la FPCV y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La FPCV no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

La mera inscripción en el Campeonato conlleva directamente la aceptación de las normas aquí contenidas, sin que quepa en ningún momento posibilidad de debate o réplica por parte de clubes o palistas participantes.

Art. 17.- RECORDATORIO

17.1.- Palistas.

Los palistas deberán estar equipados según las normas de seguridad, establecidas en el Reglamento de Barco Dragón (ICF).

Cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos y Normas de la R.F.E.P. para cada tipo de competiciones.

En caso de que no se cumplan las normas de seguridad, el Juez Árbitro puede prohibir la salida a un competidor o embarcación.

17.2.- Reunión de Jefes de equipo.

La reunión técnica con los jefes de equipo, para cada competición que integra la Liga, se llevará a cabo obligatoriamente con la presencia de todo el Comité de Competición, **mínimo 1 h antes** del comienzo de la competición, facilitando en la misma todas las informaciones necesarias:

- Programa horario definitivo de la competición
- Lista de salida
- Dorsales
- Demás información, etc...

Para evitar molestias, en esta reunión solo admitirá a los jefes de equipo y a un miembro de su club que le ayude a tomar las debidas notas.

Art. 18.- PUBLICIDAD.

Los participantes podrán llevar en el casco de sus embarcaciones, la siguiente publicidad (cuando no sean embarcaciones propiedad de la FPCV):

- De sus propios patrocinadores,
- De los patrocinadores del club al que representa
- La que le proporcione el club sede de la competición

Art. 19.- DERECHOS DE IMAGEN.

En el marco estricto de las necesidades de la organización y con el objetivo único de promoción del piragüismo a nivel general, o de una determinada competición de piragüismo, o a nivel institucional, etc.... los participantes o sus nombres, los clubes, sus equipamientos, etc, podrán aparecer en:

- fotografías,
- grabaciones para la realización de vídeos
- entrevistas para los medios de comunicación
- páginas web
- redes sociales

Art. 22.- INFORMACIÓN.

Para cualquier información relacionada con esta **LIGA** puede consultarse a la FPCV.

VALENCIA, 27 de octubre de 2021

EL COMITÉ DE BARCO DRAGÓN DE LA FPCV

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

ANEXO

HOJA DE INSCRIPCIÓN (exclusiva para clubes pertenecientes a otras FFAA)

COMPETICIÓN:	
LUGAR Y FECHA:	
CLUB:	
C.I.F.:	
DOMICILIO:	
POBLACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
FEDERACIÓN:	
JEFE DE EQUIPO:	TELÉFONO DE CONTACTO:
COLOR DE LA CAMISETA:	CORREO ELECTRÓNICO:

Firmado:
 N.I.F.:

NOTA: Este archivo será remitido al mail indicado en las Bases dentro del plazo correspondiente. No se admitirán bajo ningún concepto inscripciones manuscritas, ni en formato PDF, JPG, etc... Tan solo se admitirá en formato word o Excel (tablas)

